

5 de noviembre de 2023

Entrevista al gobernador en La Razón

Transcripción completa

Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España

¿Qué impacto puede tener en las economías europeas y mundiales, y en particular en la española, la nueva crisis en Oriente Medio, sobre todo si se prolonga?

Es todavía pronto para anticipar el impacto económico del conflicto que, en todo caso, dependerá de su grado de extensión en la región y su duración. Pero es indudable que las nuevas tensiones geopolíticas ocasionadas por el ataque terrorista de Hamás a Israel el 7 de octubre suponen un riesgo adicional significativo para la economía mundial. Una mayor inestabilidad geopolítica incidiría en una mayor incertidumbre económica, lo que acabaría afectando negativamente a las decisiones de consumo e inversión, y podría derivar, también, en inestabilidad de los mercados financieros. Y, en este caso, podrían ser particularmente importantes los efectos sobre los mercados energéticos de petróleo y gas, como ilustran distintos episodios históricos.

¿Afectará a la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE)?

Añade un riesgo adicional a la baja para el crecimiento económico del área del euro y al alza para la inflación. No obstante, desde la perspectiva de la política monetaria, en el caso de que este riesgo se materialice, lo relevante será analizar sus implicaciones para la inflación en el medio plazo, que es la orientación relevante para el BCE. En este sentido, es importante subrayar que esta nueva perturbación negativa de oferta se estaría produciendo en un contexto macroeconómico muy distinto al que prevalecía en marzo de 2022 cuando se produjo el inicio de la guerra de Ucrania. Entonces la demanda estaba recuperándose con fuerza tras la eliminación de las restricciones del COVID y la política monetaria tenía una orientación claramente expansiva, con el tipo de interés de la facilidad de depósito en un nivel negativo del 0,5%. Ahora, la demanda en el área del euro se encuentra muy débil, tanto en el componente de consumo como de inversión y afecta al conjunto de los sectores de la economía. Y la orientación de la política monetaria es claramente restrictiva, tras el incremento acumulado de 450 puntos básicos en los tipos de interés que hemos realizado en los últimos trimestres. El efecto a la baja sobre el crecimiento económico podría ser, por tanto, mayor y, a su vez, esto podría reducir el impacto alcista sobre la inflación en el medio plazo. Esto evidentemente siempre que se logran limitar los efectos de segunda ronda sobre los márgenes empresariales y los salarios y que las expectativas de inflación se mantuvieran ancladas en nuestro objetivo del 2%. En este caso, la reacción de la política monetaria debería ser también distinta.

¿Puede haber más subidas de tipos de interés en lo que queda de año?

A la luz de la última información disponible, en la última reunión del Consejo de Gobierno del BCE de la semana pasada en Atenas reiteramos la validez de la valoración que hicimos en septiembre de que, **los niveles actuales de los tipos de interés oficiales del BCE, mantenidos durante un período suficientemente largo, serían acordes, en líneas generales, con la consecución de nuestro objetivo de inflación del 2 % a medio plazo.** En otras palabras, esto quiere decir que, si mantenemos los tipos en estos niveles durante el tiempo suficiente, es muy probable que podamos alcanzar en ese horizonte de medio plazo nuestro objetivo de inflación del 2 %.

Pero quisiera subrayar que esta afirmación es condicional. Hemos llegado a esta conclusión sobre la base de la información de la que disponíamos cuando tomamos las decisiones de política monetaria. El nivel de incertidumbre en torno a la dinámica futura de la economía sigue siendo elevado y está sujeto a riesgos geopolíticos, entre otros factores, cuya evolución es difícil de anticipar. Podrían producirse perturbaciones adicionales, y nuestra respuesta a ellas dependerá de su origen y magnitud y de su impacto en las perspectivas de inflación.

¿Y el próximo?

Abundando en mi respuesta anterior, y como venimos diciendo desde hace tiempo, nuestra política monetaria sigue un enfoque dependiente de los datos. Esto quiere decir que, en cada reunión, a la luz de la información económica y financiera disponible, tomamos nuestras decisiones de política monetaria, sin adelantar decisiones futuras. Esto aplica a las decisiones que tomemos en lo que queda de año y también, con más razón si cabe, a las que podamos adoptar el próximo año.

El objetivo de un 2% de inflación estable, ¿es irrenunciable?

La estabilidad de precios representa el mandato principal del BCE y es, por tanto, irrenunciable. Y este mandato se concreta en un objetivo simétrico de inflación del 2% en el medio plazo, tal y como estableció la revisión de la estrategia de política monetaria del BCE aprobada en 2021. Devolver la inflación al 2% en un plazo razonable, de acuerdo con nuestro horizonte de medio plazo, es fundamental para garantizar nuestra credibilidad ante los agentes económicos. La credibilidad del Banco Central es irrenunciable como lo es cumplir con el mandato. Es por ello que en el Consejo de Gobierno del BCE estamos decididos a tomar las medidas de política monetaria que resulten necesarias para lograr la estabilidad de precios.

¿Puede conseguirlo el BCE con sus propios medios o necesitaría también la colaboración de los gobiernos y cómo?

El BCE dispone de los instrumentos necesarios para cumplir con el mandato de estabilidad de precios. Nuestra independencia es también un elemento clave en la consecución de ese objetivo. No obstante, la actuación de la autoridad monetaria, y sus frutos, no son ajenos a las circunstancias en las que se desenvuelve. En este sentido, la tarea de la autoridad monetaria será siempre más fácil y eficaz si está convenientemente acompañada por el resto de políticas económicas, estructurales y fiscales, tanto a escala nacional como europea.

Es frecuente, por tanto, que los bancos centrales sugiramos la necesidad de una combinación apropiada de las políticas económicas. En un momento como el actual, en el que los bancos centrales están aumentando los tipos de interés para moderar la inflación, resulta lógico que reclamemos una orientación restrictiva de las políticas fiscales, que evite la generación de presiones inflacionistas adicionales que requieran de una respuesta más contundente de la política monetaria. Esta orientación restrictiva es también crucial para reducir gradualmente los desequilibrios fiscales existentes en muchos países europeos y, por tanto, para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Y es asimismo necesaria para permitir que las autoridades fiscales recuperen margen de actuación en la política fiscal para hacer frente a crisis futuras.

Además, no hay que olvidar que, en el contexto actual, este proceso de consolidación fiscal se ve facilitado por la disponibilidad de los fondos NGEU, cuyo uso adecuado podría mitigar los efectos negativos que el proceso de consolidación fiscal podría generar sobre el crecimiento económico en el corto plazo. En paralelo, una estrategia de reformas estructurales ambiciosas incidiría positivamente en el crecimiento potencial, lo que, a su vez, favorecería la sostenibilidad de las cuentas públicas.

¿Cuándo es previsible que el BCE empiece reducir su balance?

El BCE ya ha empezado a reducir su balance y la velocidad a la que lo ha hecho hasta ahora ha sido notable y más rápida que en otras áreas económicas. Desde que el saldo de la financiación concedida a los bancos en el marco de las operaciones denominadas TLTRO (por sus siglas en inglés) alcanzó su pico a finales de 2021, ha caído en 1,65 billones de euros. Esto se suma a la disminución de la cartera del programa de compras de activos (APP) en más de 130.000 millones de euros desde marzo de este año.

¿Temen en el BCE que, tras unas subidas de tipos de interés tan rápidas, el deterioro económico sea también muy rápido y mayor del esperado?

La transmisión de la política monetaria opera en distintas etapas, primero las decisiones de tipos que tomamos en el Consejo de gobierno se trasladan a las condiciones financieras, y de ahí a la actividad económica y la inflación. Y además lo hace a través de múltiples canales y con desfases de duración incierta en cada una de estas etapas, sobre todo en la segunda. Por ello no es fácil valorar el impacto que las subidas de tipos de interés han tenido y tendrán en el futuro sobre la economía.

Dicho esto, nuestra valoración actual es que la traslación de las subidas de tipos a las condiciones financieras, el PIB y la inflación ha sido muy significativa hasta ahora, pero aún no se ha completado, sobre todo en lo que respecta a PIB e inflación. Es por ello que incorporamos explícitamente la incertidumbre sobre la intensidad de la transmisión en el balance de riesgos sobre la evolución futura de la economía y esta intensidad es también uno de los elementos que determinan nuestras decisiones de política monetaria como la de la semana pasada de mantener inalterados los tipos de interés.

En todo caso, nuestro escenario central, al igual que el de la mayor parte de analistas e instituciones, es que este endurecimiento de la política monetaria sea compatible con una recuperación de la actividad económica en 2024 y 2025 y, en paralelo, permita una reducción gradual de la inflación hacia nuestro objetivo del 2% en el medio plazo. Siendo conscientes de que el nivel de incertidumbre alrededor de este escenario central es muy elevado y está sujeto a riesgos significativos de distinto signo, que valoramos como

sesgados a la baja en el caso del crecimiento y como equilibrados en el caso de la inflación.

¿Hasta dónde llegan las discusiones en el BCE entre los llamados “halcones” y “palomas”? Usted dijo en el diario *Börsen Zeitung* que “es bastante normal que no siempre estemos de acuerdo en todo”

Efectivamente, es relativamente normal y yo diría que conveniente que los miembros del Consejo de Gobierno tengan visiones diversas y exista una discusión abierta en torno a la situación y perspectivas económicas y de inflación en la eurozona y, por tanto, en cuanto a las consideraciones de política monetaria. Esta discusión siempre ha existido y es de gran valor al enriquecer las decisiones finales, especialmente en momentos de gran incertidumbre como el actual. De hecho, estoy totalmente de acuerdo con la valoración enfáticamente positiva que hizo la presidenta Lagarde tras el Consejo de gobierno de la semana pasada en Atenas sobre la calidad de las discusiones en el seno del Consejo tanto por la solidez de los argumentos esgrimidos como, sobre todo, por la actitud de escucha y diálogo sincero que preside nuestros debates.

El gobierno presume del vigor de la economía española en comparación con otras de la zona euro, aunque admite que el crecimiento es menor ¿Hasta dónde puede llegar la desaceleración de la economía española, sobre todo después de que se prevea una caída del PIB alemán en el primer trimestre de 2024?

Es innegable que, a lo largo de este año, la actividad de la economía española está mostrando un dinamismo comparativamente mayor que en otros países del área del euro. Este comportamiento más favorable se explica, sobre todo, por las diferencias en la composición sectorial, con un mayor peso en nuestro país de los servicios vinculados al turismo (impulsados por una demanda muy elevada) y con un menor peso de las ramas manufactureras — cuyo dinamismo está siendo inferior al de los servicios —. Y también por la menor exposición de nuestra economía a China, país que ha sufrido una desaceleración significativa de su crecimiento en los últimos trimestres.

No obstante, la economía española no es ajena al debilitamiento del crecimiento global, en particular, en el área del euro, como se puede observar en algunos indicadores de confianza y de empleo. El indicador adelantado del PIB de la economía española en el tercer trimestre, publicado por el INE el pasado viernes, confirmó de hecho esta desaceleración, con un crecimiento intertrimestral del 0,3%, en línea con lo previsto por el Banco de España, y superior al crecimiento negativo registrado en la Eurozona, cuyo PIB se contrajo en una décima en el mismo periodo, según la estimación preliminar de Eurostat.

De cara al futuro, según nuestras proyecciones macroeconómicas de septiembre, para 2023 esperamos un crecimiento promedio del PIB español del 2,3 %, frente al 0,7 % previsto para el área del euro por los expertos del BCE. Para 2024 y 2025, también esperamos un crecimiento mayor en España (1,8 % y 2%, respectivamente) que en el área del euro (1 % y 1,5 %).

El repunte de la inflación en España, ¿es pasajero o durará durante bastante tiempo?

El repunte de la inflación observado en los últimos meses ha sido, en gran medida, el previsto. Era de esperar que, tras alcanzarse el mínimo en la inflación general en junio (1,6% interanual), la tasa de incremento de los precios aumentase debido a distintos efectos base que, fundamentalmente, tienen que ver con la evolución de los precios de la energía a lo

largo de 2022. En los próximos meses prevemos que continúen, si bien de forma moderada, los incrementos en la inflación, alcanzando su pico en el primer mes de 2024 debido a la hipotética retirada de la mayoría de las medidas frente a la inflación como las relacionadas con el IVA del gas y la electricidad.

Dicho esto, a pesar de esta dinámica al alza de la inflación general, nuestras previsiones apuntan, al mismo tiempo, a una moderación de la inflación subyacente (la que excluye la energía y los alimentos), lo cual sería reflejo de las menores presiones inflacionistas que se están observando en las primeras etapas de formación de precios. Esto nos aporta confianza en nuestro escenario central de inflación, que prevé una convergencia gradual hacia niveles en torno al 2% en 2025.

En todo caso, cabe destacar también que el encarecimiento reciente del petróleo, en conjunción con el agravamiento de la situación geopolítica en Oriente Medio, supone un riesgo para la evolución de la inflación, que podría volver a sufrir las presiones al alza derivadas del encarecimiento de la energía y de los efectos que ello tiene sobre el resto de los precios de la economía.

¿Cuáles son las asignaturas pendientes más urgentes de aprobar por la economía española al inicio de una nueva legislatura?

Los mayores retos de la economía española son, por una parte, reducir el elevado nivel de endeudamiento público y déficit público estructural. Y, por otro, aumentar la productividad que ha tenido un dinamismo muy pobre en las últimas décadas, y reducir la tasa de paro, que sigue duplicando la media del área del euro. Para ello, en el corto plazo es importante, en primer lugar, iniciar la retirada de aquellas medidas frente a la inflación que no estén focalizadas a los hogares y empresas más vulnerables e iniciar un plan de consolidación fiscal que garantice el cumplimiento de las reglas fiscales y la sostenibilidad de las cuentas públicas.

A medio plazo se debe desarrollar un paquete de reformas estructurales que permitan mejorar nuestra productividad y nuestra tasa de empleo y, de esta forma, favorezcan la convergencia con el área del euro. Entre las múltiples reformas necesarias para lograr estos objetivos cabe mencionar: una reforma tributaria en la que gane peso la imposición indirecta, que favorezca la innovación y la transición medioambiental; una revisión integral del gasto público que permita mejorar la calidad y eficacia de los programas de gasto; mejorar la competencia en los mercados; mejorar el rendimiento del sistema educativo para, entre otras medidas, garantizar que la oferta de FP y universidades se alinee con la demanda del sistema productivo; y una mayor coordinación de políticas activas y pasivas de empleo para compatibilizar la protección de los colectivos más vulnerables con unos incentivos adecuados a la oferta de trabajo.

Ante la nueva entrada en vigor de las normas fiscales europeas, ¿España debe hacer ajustes significativos? ¿Cuáles?

España afronta la recuperación del marco de reglas fiscales con unas cuentas públicas más frágiles que antes de la pandemia. El déficit estructural, esto es, aquel que descuenta la posición cíclica de la economía, se sitúa por encima del 3% del PIB y la deuda pública permanecerá, con alta probabilidad, por encima del 100% durante los próximos años. Esta situación implica una fuente de vulnerabilidad en el medio plazo, por ejemplo, frente a incrementos adicionales en los costes de financiación o un deterioro en los mercados de

deuda soberana, además de reducir el margen de maniobra fiscal ante futuras crisis. Además, dicha vulnerabilidad podría agravarse en el largo plazo, dadas las proyecciones demográficas adversas, o la emergencia de nuevas necesidades de gasto en el ámbito climático o digital.

En este contexto, como decía antes, España debe afrontar un programa multianual de consolidación fiscal que reduzca el déficit estructural de la economía y genere espacio para esas nuevas necesidades. El impulso económico proveniente de los fondos europeos permitirá mantener el apoyo al sector productivo mientras se refuerzan las finanzas públicas.

Estas reflexiones son independientes de la vigencia o no de las reglas fiscales. España debe afrontar este programa de consolidación por su propio beneficio, ya en 2024, y en el futuro. Pero que haya un marco de reglas fiscales en Europa para 2024 es importante porque facilita la puesta en marcha de este proceso no solo en España sino en todos los países ayudando así a reducir los costes de la deuda y también a contener las presiones inflacionistas, lo que beneficia a la UE en su conjunto.

Usted ha reclamado en varias ocasiones que las medidas encaminadas a paliar los efectos de la inflación “sean más selectivas”, ¿cómo y cuáles deberían ser?

Unas medidas más selectivas, concentradas en los colectivos más vulnerables, como, por ejemplo, aquellos hogares que destinan una mayor proporción de su renta a bienes básicos, como los alimentos o la energía, facilita que se alcancen los objetivos de las medidas con el menor coste posible. Por ello, hemos propuesto la utilización de transferencias directas de renta, focalizadas en los hogares vulnerables y que sustituyan a medidas genéricas. Estas medidas alternativas podrían lograr niveles de protección similares a los alcanzados con las medidas ya desplegadas, pero con un menor coste presupuestario y evitando distorsiones en las señales de precios. El reto, administrativo y técnico, es la identificación de aquellos agentes más vulnerables. Para ello, es importante la disponibilidad de microdatos de calidad, que permitan diseñar medidas de carácter quirúrgico y focalizado en los más vulnerables.

¿Cree que las previsiones económicas que hace el Ministerio de la Seguridad Social para prever el gasto en pensiones hasta 2050 son realistas?

Me gustaría subrayar que los ejercicios de proyección económica, cuando se realizan sobre un horizonte de largo plazo, están sujetos a una elevada incertidumbre.

En todo caso, el reciente ejercicio de proyección a largo de la Seguridad Social descansa sobre un conjunto de supuestos de crecimiento económico, demográficos y de impacto de las medidas tanto de ingresos como de gastos ya adoptadas que se sitúan cada una de ellas en el rango más optimista en comparación con otras estimaciones disponibles. Así, el supuesto utilizado de crecimiento del PIB real en el largo plazo del 2 % sobre la hipótesis de un uso óptimo de los fondos NGEU y del impacto de las reformas asociadas, es superior al crecimiento potencial de la economía española en un horizonte de medio plazo estimado por el Banco de España, que se situaría en torno al 1,3 %, tasa que coincide con el escenario central de crecimiento del PIB real promedio en el horizonte 2022-2070 estimado por la AIREF. En el mismo sentido, la hipótesis sobre la tasa de dependencia del ejercicio del Ministerio es que apenas se sitúe en el 60 % en 2050 mientras que la AIREF o el último ejercicio de Eurostat la situarían en el 61,9 % y el 63,7 %, respectivamente. En este sentido,

conforme a nuestros análisis, el conjunto de medidas adoptadas bajo escenarios centrales plausibles demográficos y de crecimiento indican que serían necesarias medidas adicionales para retornar al equilibrio del sistema en el largo plazo.

¿Cómo definiría la salud de la banca española?

El sector bancario español presenta una situación financiera favorable y ha mostrado una notable resistencia a las distintas perturbaciones extraordinarias de los últimos años, incluyendo las turbulencias en los mercados financieros de marzo de este año. Esto ha permitido una mejora de la rentabilidad, de la solvencia y de la calidad crediticia del sector.

Esta mejora se ha visto favorecida por la reforma de la regulación prudencial acordada a escala internacional tras la crisis financiera global, que, en el caso de la Unión Europea, se ha aplicado a todas las entidades bancarias, con independencia de su tamaño. Además, el modelo de negocio del sector bancario español, con fuerte orientación minorista, ha facilitado el crecimiento de los márgenes de intermediación ante las subidas de tipos de interés, así como el mantenimiento de una posición de liquidez sólida.

No obstante, conforme se prolonga el período de tipos de interés más elevados, se produce un alza progresiva del coste de financiación de los bancos, lo que puede revertir parte de las mejoras de los márgenes de intermediación. A ello contribuiría también la reducción del volumen de crédito que ha comenzado a observarse en los trimestres recientes. En un contexto de menor crecimiento y elevados tipos de interés, es igualmente esperable un cierto deterioro de la calidad crediticia.

La rapidez e intensidad con que se produzcan estos distintos impactos negativos será función del grado en que se materialicen los riesgos sobre el entorno macrofinanciero, como los que ya hemos discutido en relación a las tensiones geopolíticas y presiones inflacionarias.

¿Descarta otra crisis bancaria en España aunque la desaceleración económica sea mayor de lo prevista?

Bajo los escenarios centrales de previsión, a pesar del menor crecimiento proyectado para los próximos años y de algunos impactos negativos previsibles, que acabamos de discutir, las entidades bancarias mantendrían una evolución financiera favorable y, en particular, seguirían siendo capaces de generar capital orgánicamente.

Para que se llegaran a consumir parte de las reservas de capital de las entidades, serían necesarias desviaciones notables con respecto a estos escenarios. Las pruebas de resistencia elaboradas por la ABE y el BCE y publicadas en julio muestran una elevada capacidad de resistencia del sector bancario español y europeo incluso ante escenarios muy severos. En estas pruebas, en particular, se proyecta para las entidades españolas participantes, aunque con cierta heterogeneidad entre ellas, un aumento de la ratio de capital CET1 en el escenario base de 2,8 pp, y una reducción de 2,4 pp en el adverso, situándose en este caso todavía cerca del 10 % al final del ejercicio.

En cualquier caso, estos resultados apuntan a la necesidad de una política prudente de planificación de provisiones y de capital, que permita reforzar la capacidad de resistencia frente a las posibles pérdidas que se produjeran en caso de que se materialicen los peores escenarios de riesgo.

¿Ve posibles, a corto y medio plazo, fusiones bancarias intrafronterizas en Europa?

La iniciativa a la hora de desarrollar fusiones corresponde a los gestores y accionistas de las entidades bancarias. Los beneficios y costes de fusionar entidades deben ser evaluados de forma separada para cada potencial operación bajo distintos criterios. El Banco de España como supervisor prudencial no tiene entre sus mandatos el de desarrollar una “política industrial” para el sector bancario; de lo que sí somos responsables junto con el Mecanismo Único de Supervisión es del análisis de la viabilidad financiera de la entidad fusionada.,

En relación a las fusiones intrafronterizas en Europa, me gustaría destacar una vez más la importancia de completar y fortalecer la Unión Bancaria para propiciar un marco legal e institucional que facilite que estas sean posibles. A este fin, resultaría necesario un acuerdo de los líderes de la UE sobre la propuesta de implementación de un fondo europeo de garantía de depósitos plenamente mutualizado. Este tercer pilar de la unión bancaria, ayudaría a alinear la responsabilidad financiera con los arreglos institucionales de toma de decisiones de supervisión bancaria y resolución, que ya se encuentran centralizados desde hace casi una década con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución.

¿Pagarán de verdad los bancos más a sus clientes por el dinero que tienen depositado?

Hasta ahora los bancos han trasladado el incremento de los tipos de interés a la remuneración de los depósitos a plazo en menor medida que en otros ciclos de subidas de tipos de interés. Esto obedece a distintas razones. Entre ellas, cabe mencionar que en la actualidad el sector bancario presenta una posición de liquidez muy holgada tras haber acumulado una gran cantidad de fondos durante los años de política monetaria expansiva. Adicionalmente, el actual contexto de debilidad de la demanda de crédito ha reducido la necesidad de las entidades bancarias de captar fondos mediante depósitos para conceder financiación.

No obstante, recientemente se ha observado una cierta aceleración en el aumento de la remuneración de estos depósitos minoristas y es de esperar que esta transmisión se intensifique en los próximos meses, puesto que algunos de los factores señalados perderán relevancia, como, por ejemplo, la elevada situación de liquidez de los bancos, que se irá reduciendo a medida que se devuelven los fondos que captaron del Eurosistema a través de las TLTRO. Por otro lado, la existencia de alternativas de inversión con un riesgo similar al de los depósitos, como son las letras del Tesoro, pero que proporcionan una mayor rentabilidad, ya ha provocado una retirada notable de depósitos por parte de los hogares y se espera que continúe haciéndolo, lo que supone también una mayor presión para que el sector bancario aumente la remuneración de estos instrumentos.

Si tuviera que recomendar a alguien que debe pedir una hipoteca, le recomendaría que en estos momentos que lo hiciera ¿a tipo variable o a tipo fijo?

La elección entre solicitar un préstamo a tipo de interés fijo o variable depende fundamentalmente de las preferencias del solicitante. Una hipoteca a tipo de interés fijo no conlleva un riesgo de tipo de interés, puesto que el prestatario conoce de antemano la cuantía exacta que pagará en concepto de intereses a lo largo de toda la vida del préstamo. No obstante, en condiciones normales, el coste promedio de este tipo de préstamos

también suele ser más elevado al estar sujeto a una prima por la cobertura de este riesgo. En el caso de las hipotecas a tipo variable, es el prestatario el que asume el riesgo derivado de las variaciones del tipo de interés. En este caso, resulta fundamental que, antes de su contratación, valore si su capacidad de pago es suficiente frente a eventuales subidas de tipos de interés.

En la actualidad los bancos ofrecen una variedad muy amplia de opciones, pudiendo elegir el consumidor desde préstamos a tipo de interés fijo hasta aquellos ofrecidos a tipo de interés totalmente flexible, pasando por opciones mixtas en las que se paga un tipo fijo durante los primeros años y a partir de un momento determinado se paga un tipo variable. La elección, como he mencionado, dependerá de las preferencias del solicitante. Lo que es importante es que en esta elección el consumidor disponga de una buena información y sea consciente de los costes y riesgos asociados a las distintas alternativas.